

**DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA
DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL
DE MANAGUA SOBRE EL DIÁLOGO
POLÍTICO Y LA COOPERACIÓN
ECONÓMICA ENTRE LA COMUNIDAD
EUROPEA Y SUS ESTADOS
MIEMBROS, LOS PAÍSES DE
CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ, Y
COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA
COMO PAÍSES COOPERANTES**

Managua, Nicaragua, 19 de marzo de 1991

1. La Séptima Conferencia Ministerial entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y los países del Istmo Centroamericano, iniciados en Costa Rica en 1984 y continuados en reuniones anuales, se ha celebrado en Managua los días 18 y 19 de marzo de 1991.

2. En la Conferencia han participado:

Por Centroamérica y Panamá

Costa Rica

Excmo. Sr. D. Bernd H. Niehaus Quesada
Ministro de Asuntos Exteriores

El Salvador

Excmo. Sr. D. José Manuel Pacas Castro
Ministro de Asuntos Exteriores

Guatemala

Excmo. Sr. D. Alvaro Arzu Irigoyen
Ministro de Asuntos Exteriores

Honduras

Excmo. Sr. D. Mario Carías Zapata
Ministro de Asuntos Exteriores

Nicaragua

Excmo. Sr. D. Ernesto Leal
Viceministro de Asuntos Exteriores

Panamá

Excmo. Sr. D. Julio E. Linares
Ministro de Asuntos Exteriores

Por la Comunidad Europea

Luxemburgo

Excmo. Sr. D. Jacques F. Poos
Viceprimer Ministro y
Ministro de Asuntos Exteriores

Reino de los Países Bajos

Excmo. Sr. D. P. Dankert
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

Portugal

Excmo. Sr. D. José Durao Barroso
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación

Reino Unido

Excmo. Sr. D. Tristan Garel-Jones, MP.
Secretario de Estado, FCO

Bélgica

Excmo. Sr. D. Mark Eyskens
Ministro de Asuntos Exteriores

Dinamarca

Excmo. Sr. D. C.U. Haxthausen
Embajador, Representante personal del Ministro de Asuntos Exteriores

Alemania

Excmo. Sra. Doña Ursula Seller-Albring
Secretaria de Estado

España

Excmo. Sr. D. Francisco Fernández Ordóñez
Ministro de Asuntos Exteriores

Francia

Excmo. Sr. D. Roland Dumas
Ministro de Estado, Ministerio de Asuntos Exteriores

Grecia

Excmo. Sr. D. Andonis C. Samaras
Ministro de Asuntos Exteriores

Irlanda

Excmo. Sr. D. Gerard Collins, TD
Ministro de Asuntos Exteriores

Italia

Excmo. Sr. D. Ivo Butini
Subsecretario, Ministerio de Asuntos Exteriores

Comisión

Excmo. Sr. D. Abel Matutes
Miembro de la Comisión

Por Colombia, México y Venezuela como países cooperantes

Colombia

Excmo. Sr. D. Rodrigo Pardo García Peña

Viceministro de Asuntos Exteriores

México

Excmo. Sr. D. Fernando Solana Morales

Secretario de Asuntos Exteriores

Venezuela

Excmo. Sr. D. Reynaldo Figueredo

Ministro de Asuntos Exteriores

Por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

D. Gilberto Rodríguez Valdez

3. Los participantes han estudiado las cuestiones de interés mutuo, en el contexto del diálogo y de la cooperación establecidos de conformidad con los principios enunciados en la Declaración de San José del 29 de setiembre de 1984 e institucionalizados por el Acta Final de la Conferencia de Luxemburgo del 12 de noviembre de 1985. Han destacado que esta séptima reunión es un paso importante para el fortalecimiento del diálogo y la cooperación en un contexto regional e internacional que ha experimentado profundas transformaciones políticas y económicas.

Los participantes han comprobado con satisfacción la evolución positiva del proceso regional de paz desde la Conferencia de Dublín de los días 9 y 10 de abril de 1990. Durante ese período, los Estados centroamericanos han realizado progresos significativos hacia la paz, la democratización, la reducción de armamentos y efectivos militares y la seguridad regional. En algunos de dichos Estados se han podido realizar progresos hacia el diálogo y la reconciliación.

Los Ministros han destacado que el diálogo político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los países de Centroamérica y Panamá, y Colombia, México y Venezuela como países cooperantes, constituye un instrumento eficaz para fomentar y fortalecer el proceso negociador centroamericano tendente a garantizar una paz firme y duradera, un pluralismo auténtico, procesos democráticos y participativos, el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional, así como la estabilidad y el desarrollo social y económico en Centroamérica.

Conscientes de que son necesarios un compromiso renovado y un apoyo sostenido para consolidar los progresos realizados y establecer una paz general y animados por el deseo de desarrollar los procesos de Esquipulas y de San José, los Ministros han afirmado su voluntad de intensificar ese diálogo directo y de seguir profundizando en el mismo.

Los Ministros han expresado su reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas por sus importantes contribucio-

nes al proceso de paz y han animado también a su Secretario General a que continúe sus incansables esfuerzos para favorecer la reconciliación nacional en Estados de la región. Asimismo, han destacado con satisfacción la participación activa de la Organización de los Estados Americanos en áreas de vital importancia para la pacificación y democratización en Centroamérica.

Los Ministros han destacado la necesidad de respetar íntegramente las normas y principios del derecho internacional, incluidas la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de Estados Americanos. Han garantizado su apoyo a dichas organizaciones en sus esfuerzos por hacer respetar la legalidad internacional. En este mismo espíritu han acordado desarrollar esfuerzos conjuntos a fin de apoyar el decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 44/23 del 17 de noviembre de 1989.

4. Los Ministros de la Comunidad Europea han reiterado la importancia de aumentar la cooperación económica entre la Comunidad Europea y Centroamérica a fin de reforzar la integración económica de la región y de apoyar su desarrollo económico y su progreso social en aras de una mayor estabilidad política. A tal efecto, han invitado a la Comisión Europea a que proceda lo más rápidamente posible a una evaluación del impacto que el régimen concedido a los países andinos pudiera tener sobre las exportaciones centroamericanas con destino al mercado comunitario y a que, sobre la base de esta evaluación, proponga lo antes posible medidas comerciales transitorias o cualesquiera otras medidas que permitan evitar consecuencias desfavorables para los intercambios entre ambas regiones y que traduzcan la voluntad de la Comunidad de mantener su apoyo declarado al proceso de paz y de desarrollo de Centroamérica.

Los Ministros de la Comunidad examinarán las propuestas de la Comisión Europea con un espíritu constructivo y teniendo en cuenta el sentimiento de urgencia que expresaron los Ministros centroamericanos.

Los Ministros de la Comunidad Europea se han congratulado de la celebración de la Primera Cumbre Económica de los Presidentes Centroamericanos, celebrada en Antigua, Guatemala, del 15 al 17 de junio de 1990. Han acogido con la mayor satisfacción la Declaración y el Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA) y han expresado su apoyo a los proyectos de creación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano. Estas iniciativas expresan la voluntad de los países centroamericanos de poner fin a los conflictos armados y a la violencia y de concentrar sus esfuerzos en el desarrollo y en la integración del Istmo Centroamericano.

En este contexto, los Ministros se han congratulado de la Declaración de la Cumbre de los Presidentes Centroamericanos celebrada en Puntarenas (Costa Rica) los días 15, 16 y 17

de diciembre de 1990, que representa un avance importante en el camino hacia una paz firme y duradera, y hacia la integración y el perfeccionamiento de las instituciones democráticas. Este proceso requiere el apoyo de la comunidad internacional.

Los Ministros han respaldado la Declaración de Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo contenida en la Declaración de Puntarenas, Costa Rica, destacando la profunda voluntad y los principios que la guían. En este contexto, han resaltado el carácter indivisible de la paz regional, del objetivo de perfeccionamiento del sistema democrático, del compromiso de respeto de los derechos humanos y de reconciliación nacional, y del establecimiento de un nuevo modelo de seguridad regional. La Comunidad Europea ha expresado su voluntad de apoyar los esfuerzos centroamericanos en favor de una educación para la paz.

5. Los Ministros han recordado que la aplicación integral de los acuerdos del proceso de Esquipulas es la mejor opción para lograr una solución duradera a los problemas de Centroamérica.

Han confirmado su adhesión al principio de la plena participación de los pueblos en procesos políticos auténticamente democráticos y pluralistas y han hechos hincapié en que es necesario que todos los países de la región respeten el proceso democrático, los derechos humanos —libertades civiles y política incluidas—, el Estado de Derecho, la separación de los poderes institucionales y, en particular, la independencia e imparcialidad del poder judicial, y que fomenten los derechos económicos, sociales y culturales y la justicia social.

Asimismo, han destacado la importancia del principio democrático de la subordinación de las fuerzas armadas y las fuerzas del orden de las autoridades civiles.

Los Ministros han estimado que es preciso fomentar activamente el diálogo interno y han recordado al respecto el importante cometido de las Comisiones Nacionales de Reconciliación.

Los Ministros de la Comunidad Europea han instado nuevamente a todas las partes para que alcancen un acuerdo de paz en los Estados de la región que en la actualidad se enfrentan a acciones de grupos irregulares, mediante la adopción de medidas concretas para conseguir un total cese de hostilidades. Han reiterado su firme resolución de apoyar el proceso global de paz en Centroamérica.

Los participantes también han reiterado el llamado dirigido a las fuerzas irregulares que actúan en la región para que se incorporen a los procesos institucionales y para que se integren en la vida pacífica de sus respectivos países.

Los Ministros de la Comunidad Europea han hecho un llamado

a los Gobiernos de la región a fin de promover y extender las condiciones económicas, sociales y de seguridad necesarias para hacer posible esta integración.

Los Ministros de la Comunidad han hecho un llamado para que se ponga fin a toda acción armada dirigida contra la población civil.

6. Por lo que respecta a la situación de El Salvador, los Ministros se han manifestado satisfechos por la continuación de las negociaciones decididas en Ginebra el 4 de abril de 1990, que han dado origen a las reuniones de Venezuela, de México y de Costa Rica, destinadas a obtener, mediante la intensificación del diálogo, un acuerdo que ponga fin al conflicto armado de El Salvador, y, por ende, conduzca a que los miembros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se integren en la vida pacífica de su país en un clima de seguridad mutua y de respeto de los derechos humanos. En esa perspectiva, los Ministros se han congratulado por la celebración del Acuerdo sobre los derechos humanos en San José (Costa Rica), el 26 de julio de 1990, entre el Gobierno salvadoreño y el FMLN.

En consonancia con su propósito de velar por el respeto de los derechos humanos y de conformidad con su declaración del 16 de noviembre de 1990, los Ministros de la Comunidad han recogido el compromiso del Gobierno de El Salvador de redoblar los esfuerzos que ha venido realizando con el fin de concluir las investigaciones sobre el asesinato de seis sacerdotes jesuitas y dos de sus colaboradores y determinar las responsabilidades penales de este asesinato, lo que constituirá un elemento fundamental del fortalecimiento de la independencia del poder judicial en este país y del respeto efectivo de los derechos humanos, elementos clave de toda democracia.

Los Ministros han expresado su apoyo sin reservas a los esfuerzos que realiza el Secretario General de las Naciones Unidas directamente y por mediación de su Representante personal. Han reconocido la importancia del apoyo del grupo de países amigos del Secretario General a estos esfuerzos. Han manifestado su voluntad de respaldar las acciones emprendidas por las Naciones Unidas para garantizar y comprobar el cese de las hostilidades, el respeto de los derechos humanos y el carácter democrático de las elecciones.

Los Ministros han recordado la importancia de que se apliquen todas las disposiciones del Capítulo III del Plan conjunto de Tela, titulado "De la Asistencia para la desmovilización voluntaria de los integrantes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)", así como de los Acuerdos de Ginebra del 4 de abril de 1990 y de San José del 26 de julio de 1990.

En esta perspectiva, los Ministros han insistido en la importancia que reviste para el fortalecimiento de la paz y la democracia en El Salvador la integración en la vida nacional de los

miembros del FMLN que voluntariamente lo soliciten. En este contexto, consideran necesario respaldar las acciones y proyectos en favor de su reincorporación a la vida productiva y al proceso socioeconómico y político del país. Ambas partes han destacado la importancia del punto 7 del Comunicado Económico Conjunto adoptado en Dublín en abril de 1990, según el cual la Comunidad estudiará la posibilidad de ayudar a Nicaragua y El Salvador a poner en práctica proyectos que faciliten la creación de empleos para favorecer la reinstalación de grupos irregulares desmovilizados, y para ello, han decidido, además de las acciones emprendidas en Nicaragua, realizar en la medida de lo posible acciones que permitan alcanzar dicho objetivo. Al mismo tiempo han solicitado con insistencia a la comunidad internacional que contribuya resueltamente a tales acciones, que se inscriben en el marco del proceso de Esquipulas y del proceso de reconciliación y democratización.

Han alentado los esfuerzos del Gobierno salvadoreño para repatriar a los refugiados, cosa que deberá efectuarse dentro del respeto de los Convenios internacionales pertinentes.

7. Los Ministros han expresado su satisfacción por el hecho de que la desmovilización de la resistencia nicaragüenses haya podido desarrollarse pacíficamente, por el impulso dado por el Gobierno de Nicaragua a ese proceso, de conformidad con los acuerdos celebrados entre el Gobierno y la resistencia nicaragüenses, y por la conclusión satisfactoria de todo el proceso. Consideran que, con ello, se ha franqueado una etapa importante para la plena realización de los objetivos adoptados en la Cumbre de Presidentes celebrará en Puerto de Tela el 7 de agosto de 1989.

A este respecto, los Ministros han manifestado su satisfacción por la forma ejemplar en que ha cumplido su misión la Comisión Internacional de Apoyo y de Verificación (CIAV), integrada por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OEA. Asimismo, han resaltado la importante contribución del Grupo de Observadores de Naciones Unidas (ONUCA) en el proceso de desmovilización de la resistencia nicaragüense.

Han destacado la importancia de que todas las fuerzas políticas y sociales de Nicaragua contribuyen a la estabilidad de las instituciones democráticas y a la reconciliación nacional, mediante un diálogo fructífero. En este espíritu, han destacado los esfuerzos que han conducido a los Acuerdos de Concertación del 26 de octubre de 1990 para consolidar la democracia y promover la estabilidad, el desarrollo económico y social del país. Han elogiado también los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua emprendidos de conformidad con los objetivos de la Comisión de Seguridad Centroamericana y que han dado ya lugar a una reducción apreciable de los efectivos militares.

Los Ministros respaldaron la instancia hecha a la comunidad internacional en la cumbre de Puntarenas, Costa Rica, para que se ejecute un Plan de Emergencia que sea acorde con la

situación excepcional que vive Nicaragua y asegure soluciones inmediatas a los problemas que enfrenta para la reconstrucción económica y social del país.

Los Ministros también se han congratulado por el éxito de la Conferencia de países donantes de ayuda a Nicaragua, celebrada en Roma los días 6 y 7 de junio de 1990, así como por la primera reunión que se celebró bajo la égida del Banco Mundial en París en diciembre de 1990 y que irá seguida por una segunda reunión en Washington en marzo de 1991. Han confirmado que mantendrán su apoyo al desarrollo económico de dicho país en la misma línea de las acciones ya emprendidas por la Comunidad.

8. Los Ministros han acogido favorablemente los progresos logrados en Guatemala, desde el Acuerdo de Oslo celebrado desde la Comisión Nacional de Reconciliación y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), hacia unas conversaciones directas entre el Gobierno de la URNG. Han apoyado el diálogo interno así como la reconciliación nacional que se iniciaron con las conversaciones celebradas en España, Canadá, Ecuador y México y, en particular, se han congratulado por la firma del Acuerdo de El Escorial por los representantes de los partidos políticos guatemaltecos y los representantes de la URNG el 1 de junio de 1990.

Los Ministros han recordado que en Guatemala el diálogo debe tener como objetivo la instauración de una paz firme y duradera, la consolidación del sistema democrático y la plena realización de la justicia social y la garantía del respeto de los derechos humanos.

Los Ministros expresan muy en particular su reconocimiento a la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala, por su valiosa actuación en la búsqueda de la paz a través del diálogo y la negociación, y la exhortan a continuar en su noble misión, con la esperanza de desembocar rápidamente en conversaciones directas entre el Gobierno y la URNG.

9. Los Ministros han subrayado la necesidad de conseguir un auténtico respeto de los derechos humanos y han expresado su común preocupación por la situación, aún insatisfactoria, de los derechos humanos en determinados países de la región. Han reconocido el valor de los esfuerzos que se han llevado ya a cabo para corregir esa situación y han hecho hincapié en que seguirán haciendo todos los esfuerzos necesarios para lograr en todas partes el pleno restablecimiento del respeto de la dignidad del ser humano.

Los Ministros de la Comunidad Europea han apoyado la decisión adoptada por los Presidentes centroamericanos en su reunión de Puntarenas (Costa Rica) de crear un Comité de Verificación de los compromisos de naturaleza política contraídos en el marco del proceso de Esquipulas, integrado por personalidades centroamericanas de independencia y competencia reconocidas, nombradas por las Comisiones Nacionales de Reconciliación.

Asimismo los Ministros de la Comunidad Europea han coincidido en señalar la importancia de incrementar y fortalecer la cooperación dirigida a mejorar el funcionamiento de los poderes del Estado y particularmente a perfeccionar los mecanismos administrativos y judiciales destinados a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos. Han llamado la atención sobre la importancia de la decisión de los Presidentes centroamericanos de establecer programas regionales de información y educación sobre los derechos humanos.

Para apoyar esta decisión y para iniciar dichos programas, los Ministros de la Comunidad Europea han convenido en instaurar, en estrecha cooperación con otros órganos competentes ya existentes, programas plurianuales de promoción de los derechos humanos en Centroamérica.

Se encargará a una comisión de expertos europeos y centroamericanos la tarea de definir las modalidades de ejecución de dichos programas.

Esos programas estarán dirigidos particularmente a personas que asumen responsabilidades en la vida pública de los Estados centroamericanos, y sobre todo a los miembros de las fuerzas del orden y de las fuerzas de seguridad y al personal de las administraciones judiciales. En el marco de estos programas se impartirán cursos de formación y de educación y se elaborarán materiales de información práctica sobre los derechos humanos.

Los Ministros centroamericanos han reiterado su firme voluntad de no escatimar esfuerzos para contribuir al éxito de esos programas, en particular entre las fuerzas del orden y las fuerzas de seguridad y en los aparatos judiciales de sus respectivos países.

10. Los Ministros han reiterado su firme apoyo al trabajo efectuado por el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica (ONUCA) y han acogido favorablemente la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar su mandato hasta el 7 de mayo de 1991. Los Ministros de la Comunidad Europea han tomado nota del deseo de los países centroamericanos de que se prorrogue el mandato del ONUCA en caso necesario.

Han hecho hincapié en la importancia del mandato del Grupo de Observadores, consistente en verificar que cese la ayuda a las fuerzas irregulares y que no se utilice el territorio de un Estado para agredir a otros Estados.

En tal contexto, han recordado el compromiso asumido por los Presidentes de los países centroamericanos, consistente en prohibir el uso de sus respectivos territorios a personas, organizaciones o grupos cuya finalidad sea desestabilizar a los Gobiernos de los países centroamericanos. Han recordado asimismo, los principios de soberanía y de integridad territorial de los Estados, así como el derecho de todos los pueblos a

determinar libremente y sin injerencias externas su modelo político, económico y social.

11. Los Ministros se han congratulado por la reactivación de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y por los importantes avances alcanzados durante las reuniones celebradas.

Elogiaron en particular el acuerdo alcanzado sobre medidas para el fomento de la confianza y la decisión de presentar inventarios de armamentos y de efectivos militares con ocasión de la próxima reunión que se celebrará en Managua. Han tomado nota con interés de las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Seguridad en su reunión de los días 23 y 24 de noviembre de 1990 en Tegucigalpa, encaminadas a fortalecer la organización y la capacidad operativa del ONUCA.

Los Ministros de la Comunidad Europea han tomado nota con interés de los objetivos y procedimientos definidos por la Comisión de Seguridad y se han manifestado plenamente dispuestos a apoyar a la ONU y a la OEA en su cooperación con los Estados centroamericanos para establecer un balance razonable de fuerzas y fortalecer la confianza y la seguridad. Consideran que ese balance de fuerzas debe conseguirse a un nivel tan bajo como sea posible.

Los Ministros de la Comunidad Europea han expresado su voluntad de apoyar al llamado de la Declaración de Antigua del 17 de junio de 1990 para que se preste apoyo a los proyectos sociales y de desarrollo dirigidos a las personas que se reintegren a la vida civil tras una eventual reducción de los efectivos militares de los países centroamericanos.

12. Los Ministros han reiterado la importancia de la creación del Parlamento Centroamericano, en el que los representantes democráticamente electos por los pueblos de la región podrían formular recomendaciones sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica. Un foro permanente de estas características representará un importante progreso para la integración de la región. Han expresado su satisfacción respecto de la entrada en vigor, el 10. de mayo de 1990, del Tratado por el que se constituye el Parlamento Centroamericano. Se han congratulado asimismo de que Guatemala, Honduras y El Salvador hayan procedido ya a elegir a sus representantes en dicho Parlamento Centroamericano.

Los Ministros de la Comunidad Europea han recordado el compromiso contraído de prestar su asistencia técnica y financiera, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, al proceso de constitución del Parlamento Centroamericano y de organización de los procesos electorales. A este respecto, los Ministros han observado con satisfacción que la Comunidad ha comenzado ya a contribuir a la financiación de determinadas acciones preparatorias para el funcionamiento de dicho Parlamento, de conformidad con sus compromisos anteriores.

Los Ministros de la Comunidad Europea han lanzado un llamado a todos los Estados de la región para que ratifiquen el Tratado Constitutivo y para que el Parlamento Centroamericano pueda iniciar en breve sus trabajos.

Los Ministros han expresado su satisfacción por el apoyo técnico y financiero que la Comunidad, a partir de los recursos aprobados por el Parlamento Europeo, ha podido aportar a la organización de elecciones democráticas en determinados países del Istmo, así como a otras acciones que contribuyen al proceso democrático en la región.

13. Los Ministros se han congratulado por las decisiones adoptadas en la conferencia que celebraron en Roma, el 20 de diciembre de 1990, la Comunidad Europea y los Estados miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), sobre el fortalecimiento de las relaciones mutuas y la institucionalización del diálogo.

Se han mostrado satisfechos de la constructiva influencia que desde 1984 ha tenido sobre la génesis de ese nuevo diálogo la experiencia de Conferencias como la de "San José" y han expresado la firme decisión de reforzar este modelo insustituible de cooperación entre la Comunidad Europea y Centroamérica.

Reiterando la importancia de los procesos de integración regionales, los Ministros se han congratulado por la decisión que adoptaron los Estados miembros del Grupo de Río en la Cumbre de Caracas de los 11 y 12 de octubre de 1990, consistente en invitar a los Estados de Centroamérica a participar en el Grupo a través del país que ellos designen y de la respuesta positiva de los Estados centroamericanos plasmada en la Declaración de Puntarenas (Costa Rica). Consideran que esta decisión constituye un importante avance en la búsqueda de una mayor integración de los países de América Latina.

14. Los Ministros han reiterado su preocupación por los graves problemas socioeconómicos de Centroamérica. Han reconocido que el servicio de la deuda hipoteca seriamente el desarrollo económico, político y social de la región. Los Ministros han declarado que esta cuestión debe resolverse con la participación de todas las partes afectadas, en particular los países acreedores, los países deudores, los organismos financieros multilaterales y los bancos privados internacionales, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el crecimiento económico y la paz política y social en el Istmo Centroamericano. Las dos partes han convenido en seguir buscando soluciones.

Los Estados miembros de la Comunidad Europea han reconocido el alentador esfuerzo de que han hecho gala los países centroamericanos al adoptar políticas de ajuste y de estabilización de sus economías. Los Ministros de la Comunidad han expresado su interés por contribuir a la puesta en práctica de programas destinados a atenuar, en el plano social, los efectos

del ajuste iniciado por los países de Centroamérica, en el marco de los instrumentos de que dispone la Comunidad.

Se han congratulado por la aplicación del Sistema Regional de Pagos instaurado en la reunión de San José VI, celebrada en Dublín.

Los Ministros de la Comunidad Europea han reafirmado su intención de contribuir a la realización de los fines y objetivos del Programa Especial de Cooperación Económica para Centroamérica -PEC- como una forma de asistencia a los esfuerzos que se han realizado en el marco del Acuerdo de Esquipulas II. En este contexto, y afirmando la importancia que el Plan tienen para el desarrollo de la región, han expresado su satisfacción por la aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas para prorrogar el PEC por tres años más y toman nota de la decisión del Consejo de Administración del PNUD de otorgar los recursos financieros necesarios para su continuación. Los Ministros han tomado nota del programa de cooperación para la educación en el Istmo Centroamericano propuesto en el seno del PNUD.

Los Ministros han expresado su esperanza de que otros países, sobre todo los países industrializados, se comprometan en mayor medida en Centroamérica.

Los Ministros de la Comunidad han tomado nota con interés de los nuevos acuerdos y propuestas de ayuda y cooperación para Centroamérica tales como la "Iniciativa para las Américas", la Asociación para la Democracia y el Desarrollo de Centroamérica y los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez en México.

Los Ministros de la Comunidad han tomado nota de la importancia que los países de Centroamérica otorgan al papel que puede desempeñar la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica en la intensificación de la cooperación con Centroamérica, así como al rol capital que deberían jugar los países de la región en la identificación de sus prioridades e intereses.

Los Ministros han reconocido que las acciones conjuntas del Grupo de los Tres - Colombia, México y Venezuela - con miras a reforzar y hacer más eficaz la cooperación entre esos países y Centroamérica han proseguido con éxito. Asimismo, los Ministros se congratulan por las recientes acciones en este contexto, tales como los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez en México, de enero de 1991.

15. Los Ministros se han congratulado ante el éxito de la Primera Reunión Internacional del Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados de Centroamérica, celebrada en Nueva York durante los días 27 y 28 de junio de 1990. Se han mostrado partidarios de la plena y rápida incorporación de los repatriados y personas desplazadas a sus respectivas comunidades.

Los Ministros centroamericanos agradecen la valiosa contribución brindada por la Comunidad en esta materia.

Los Ministros de la Comunidad Europea han asegurado que continuarán prestando su apoyo sustancial al "Plan de acción concertado en favor de los refugiados, repatriados y personas desplazadas de Centroamérica".

Los Ministros destacaron la importancia del plan de prioridades de salud de Centroamérica y Panamá, cuya segunda fase se presentará en la III Conferencia sobre "Salud y Paz hacia el Desarrollo y la Democracia en Centroamérica y Panamá", que se celebrará en Madrid, los días 2 y 3 de mayo próximos.

16. Los Ministros han reiterado su interés por un apoyo adecuado a los objetivos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. Han afirmado su intención de trabajar conjuntamente a fin de combatir los atentados contra el medio ambiente y de restaurar y salvaguardar los equilibrios ecológicos naturales.

Han expresado su satisfacción ante la voluntad de los países centroamericanos, afirmada en la Declaración de Antigua del 17 de junio de 1990, de conceder prioridad a la protección de los ecosistemas de la región. En este sentido, han acordado que el desarrollo económico de la región debería realizarse dentro del respeto a dichos ecosistemas.

Los Ministros han expresado su voluntad de compartir los objetivos de la Proclama "Hacia un Nuevo Orden Ecológico de Cooperación Internacional", emitida el 14 de diciembre de 1990 por el Presidente de Costa Rica, y de apoyar los esfuerzos por instaurar un nuevo orden ecológico regional.

A este respecto, los Ministros han acogido con interés la importancia que los países de Centroamérica atribuyen al desarrollo de formas de energía menos contaminantes, como por ejemplo la geotermia.

17. Los Ministros han subrayado que la lucha contra la producción, el procesamiento, el consumo y el tráfico de drogas de sustancias psicotrópicas constituye uno de los desafíos más serios a que se enfrentan tanto los países en vías de desarrollo como los países desarrollados.

Han expresado su satisfacción por la celebración en Managua, el 30 y 31 de agosto de 1990, y en San Pedro Sula, el 29 y 30 de noviembre de 1990, de reuniones para coordinar medidas que faciliten la aplicación del Acuerdo de Cooperación Regional para la erradicación del tráfico ilícito de drogas, firmado durante la Cumbre de Montelimar, el 3 de abril de 1990, y la creación de la Comisión Centroamericana para la Supresión del Tráfico Ilícito de Drogas.

Han reafirmado la voluntad de sus gobiernos de colaborar en la lucha contra el flagelo de la droga y de poner en práctica el programa global de acción adoptado por la sesión especial de las Naciones Unidas que se celebró en Nueva York durante los días 20 a 23 de febrero de 1990. Han destacado la necesidad de controlar y confiscar el dinero y los bienes procedentes de la droga y de reprimir los delitos financieros conexos, incluido el blanqueo de dinero. Igualmente, han reafirmado su voluntad de fomentar en este ámbito la cooperación de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros con los países del Istmo Centroamericano. La Comunidad ha declarado que está dispuesta a apoyar proyectos de cooperación adaptados a los problemas de la droga en Centroamérica.

18. La Comunidad Europea ha manifestado su voluntad de examinar las posibilidades de colaborar con los países centroamericanos en el ámbito de los programas de armonización de sus legislaciones y de la modernización de sus reglamentaciones en materia de migración.

19. Los Ministros han expresado su satisfacción por la participación de Colombia, México y Venezuela en el diálogo entre Centroamérica y la Comunidad Europea, en su calidad de países cooperantes con vínculos estrechos y tradicionales con los países del Istmo.

20. Las Delegaciones han decidido reunirse en Europa el año próximo, siguiendo la norma de alternancia.

21. Los participantes en la Conferencia de Managua han expresado su profundo agradecimiento al Gobierno de Nicaragua por invitación del cual se ha celebrado la Conferencia. Asimismo, han agradecido a la población de Managua su calurosa acogida y la excelente organización que ha hecho posible el buen desarrollo de la Conferencia.